



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **28 MAR 2003**

VISTO: El expediente D.A. N°38/2003 del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la capacitación del personal de la Dirección de Administración que esta afectada a la liquidación de sueldos con el Sistema liquidador TANGO,

Que la capacitación del personal producirá la disminución de gastos, y cortará la dependencia con prestadores externos relacionados con el funcionamiento del sistema;

Que las jornadas de capacitación se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 21, 22 y 23 de abril del corriente año;

Que corresponde disponer la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y proceder a la liquidación de viáticos conforme a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 21 al 23 de abril del corriente año, ambos inclusive, al CP José Antonio CHAVES, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por la tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR el pago del arancel del curso a la firma INSTITUTO I.D.I.P., por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00)

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) – Partida Principal 37 – Partida Parcial 371 y 372, y Partida Principal 34 – Partida Parcial 345.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 79 / 2003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia